

XIX Jornadas de
Comunicaciones
Científicas de la Facultad
de Derecho y Ciencias
Sociales y Políticas

UNNE

2023

En homenaje a la Dra. Hilda Zulema Zárate

Corrientes - Argentina

XIX Jornadas de Comunicaciones Científicas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas: UNNE / Silvia Alegre... [et al.]; compilación de Martín Chalup; Lucía Sbardella; dirigido por Mario R. Villegas. - 1a ed. compendiada. - Corrientes:

Universidad Nacional del Nordeste. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas, 2023.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online
ISBN 978-987-3619-94-6

1. Derecho. I. Alegre, Silvia. II. Chalup, Martín, comp. III. Sbardella, Lucía, comp. IV. Villegas, Mario R., dir.
CDD 340.072

TRANSICIÓN ENERGÉTICA PARA CIUDADES SOSTENIBLES

Goldfarb, Miguel A.

doctormgoldfarb@gmail.com

RESUMEN

En la presente comunicación se exponen los principales aspectos de unas de las líneas de investigación seguidas en el marco de un proyecto acreditado ante la Secretaría General de Ciencia y Técnica referente a la problemática de las energías en Corrientes. Puntualmente se analiza la problemática de la eficiencia energética en las ciudades y el consumo urbano de energías como una de las grandes responsables del deterioro ambiental. Se plantea la necesidad de seguir los estándares internacionales propuestos por los objetivos del desarrollo sostenible y ajustar la normativa federal argentina.

PALABRAS CLAVES

Energías, Sostenibilidad, Urbanidad.

INTRODUCCIÓN

Uno de los grandes desafíos de nuestros tiempos consiste en implementar políticas públicas que apuntalen el bienestar de la ciudadanía de forma articulada con la protección ambiental. En este punto la generación de energías limpias y la transición de la matriz energética a un modelo sostenible constituyen uno de los principales aspectos que ponen en cabeza del estado un deber de acción pública ineludible. Los grandes centros urbanos constituyen uno de los principales demandantes de energías por lo que la generación de renovables encuentra allí una problemática de grandes dimensiones. Es imperioso apuntalar políticas de eficiencia que permitan mitigar los efectos negativos. Se parte de la hipótesis de que el tipo de consumo energético urbano constituye una de las grandes causales del deterioro ambiental.

Sin perjuicio de los mandatos constitucionales, convencionales y legales es pertinente tener presente como paradigma el objetivo de las ya célebres O.D.S. (ONU) en tanto se refiere a la generación de energías limpias y no contaminantes; pero ello no es todo. Este objetivo se encuentra estrechamente vinculado

con el tercero en tanto establece la cuestión de la salud y el bienestar; a la postre, fin último de la tutela ambiental. Por demás también se relaciona con el objetivo de alcanzar ciudades sostenibles fijado como número 11. En consecuencia, el acceso al servicio eléctrico en condiciones de calidad, eficiencia, equidad y sostenibilidad constituye hoy un derecho fundamental de la ciudadanía y como la generación eléctrica con base en los combustibles fósiles constituye una de las principales responsables del deterioro ambiental que nos aqueja, se imponen las políticas de transición. Argentina no cuenta con un régimen federal en la materia.

Se ha señalado que el objetivo de la transición energética es transformar la producción, distribución y consumo de energía basado en combustibles fósiles en un sistema energético con fuentes renovables como el sol, el agua, el viento o la biomasa. Todos esos cambios tienen grandes beneficios ambientales y desaceleran el calentamiento global. En este escenario la generación de energías limpias junto con la denominada generación distribuida y la eficiencia energética constituyen los instrumentos de gestión pública

indispensables para alcanzar los objetivos antes señalados. En el presente trabajo abordamos las diferentes aristas y desafíos que presenta la cuestión en el derecho argentino actual como regulador de las políticas existentes.

MÉTODOS

La investigación parte del análisis y estudio de las principales fuentes jurídicas: bibliografía y doctrina, legislación y jurisprudencia. Es relevante el análisis de datos provistos por otras ciencias (estadísticas e informes). Se parte de la concepción sistémica. Tienen preponderancia el método racional deductivo y el método de casos.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Los estados vienen desarrollando mecanismos alternativos de generación de energía puesto que "las fósiles" están indicadas como una de las principales causantes y responsables de los altos niveles de contaminación y deterioro ambiental que sufre la humanidad. Este arduo camino se enmarca en una serie de nuevos paradigmas ambientales que se han desarrollado desde aquella ya célebre primera cumbre de Estocolmo de 1972 y que, dada su relevancia, serán objeto de análisis en la primera parte de esta ponencia. En el caso de la República Argentina su situación no difiere del escenario global en el que los llamados combustibles fósiles (cuya fuente constituyen en petróleo, gas y carbón) abastecen actualmente un 80% aproximadamente del consumo de energía mundial. La fuente protagónica es el petróleo con un 35% seguido por el gas con un 24%. Por su parte un dato harto significativo consiste en que el consumo de energía en el mundo se incrementará-según los informes elaborados por la Energy Information Administration en un 57% entre 2004 y 2030.

El mayor crecimiento se espera en los denominados países emergentes. Por su parte en el mundo el 20% de la energía consumida es de fuente

renovable, pero considerando como tal también a las de origen hidroeléctrico de más de 10MV. En Argentina alrededor de un 85% de la energía proviene de fuentes fósiles y no limpias (contemplando a las grandes represas hidroeléctricas). Al año 2016 sólo el 2% provenía de energías renovables. Hoy luego de las fuertes políticas públicas de fomento y los diversos programas alcanzaría más del 15%.

El avance en la generación de energía renovable ocupa la agenda mundial. Hoy, más sesenta países cuentan con regulaciones pro renovables. Ahora bien, en estos términos cabe interrogarse: ¿qué significa eficiencia energética? Esta noción tiene que ver con la cantidad o magnitud de energía útil que se puede obtener de un sistema o de una tecnología en particular.

Así la eficiencia energética es entendida como una práctica/forma de gestionar el crecimiento de la energía, obteniendo un resultado igual con menor consumo o un resultado mayor consumiendo lo mismo. Con la denominada Eficiencia Energética se pretende optimizar tecnologías en materia de productos, procesos y servicios que consumen energía a efectos de reducir su demanda. Hay mayor eficiencia cuando se alcanza el mismo objetivo con menor demanda de energía.

No es posible propender ni alcanzar los nobles objetivos de la "ee" sin el denominado uso responsable de la energía. Juega aquí ya el papel cultural de la población. El uso responsable complementa a la eficiencia energética de los programas. Se ha afirmado que el Uso Responsable es pre existente a la Eficiencia Energética pues tiene que ver con los hábitos de consumo de cada individuo. Los sectores de la economía en donde más se trabaja en aspectos de Uso Responsable y Eficiencia Energética son: Industria-comercio- iluminación pública- construcción- transporte - residencial- edilicio (empresas, organismos, asociaciones). Señalan los autores que para cubrir la

demanda energética de los edificios con energías limpias se disponen de dos mecanismos. Por un lado el sistema descentralizado a través la implementación de fuentes renovables en el mismo edificio o alrededores (solares térmicos y biomasa) y por el otro la modalidad centralizada, en donde el edificio obtiene su energía limpia de proveedores externos, es decir a través de la red. Esta última opción plantea cubrir la demanda de los edificios mediante electricidad proveniente de una red inteligente y con participación activa de la demanda. Según lo publica la Dirección Nacional de Cambio Climático a través del Inventario Nacional de Efecto Invernadero hacia 2017 el 53% de los gases en cuestión son emitidos por la matriz energética (a razón de ocho toneladas por habitante de dióxido de carbono por año). Asimismo, de conformidad con lo que informa el balance energético nacional (2017) el 27% del consumo eléctrico del país corresponde a los edificios. El resto es el 42 por ciento para consumo industrial y otro tercio en transporte. En el caso de Europa, por ejemplo, la normativa de la Unión estima que la edificación importa aproximadamente el 40% del consumo eléctrico.

En materia de emisiones de gases de efecto invernadero, el Banco Mundial informa que a 2014 Argentina emana 4,8 toneladas métricas per cápita. A título de ejemplo Brasil 2,6, Chile 4,6, España 5,0; Alemania 8,9 y Estados Unidos 16,5.

Como parte natural del citado proceso de urbanización, el fuerte avance de la edificación con el consecuente aumento de la demanda eléctrica complica el escenario a punto tal que se impone la creación de regulaciones específicas tendientes a garantizar la eficiencia energética de los edificios en Argentina.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Cassagne, E. (2017). *El nuevo marco normativo de las energías renovables*. La Ley.
- Garrido, S. M.; Sánchez Dei Cas, L.; Ruggeri, E.; Denuncio, A. V.; Bortz, G. M.; Santos, G. M. (2020). *Políticas, marcos institucionales y financiamiento sobre biomasa y bioenergía rural en Argentina*. Editorial Red Iberoamericana de Biomasa y Bioenergía Rural.
- Medina, M. (2018). Tarifas de servicios públicos y control judicial de la administración en el caso de la energía eléctrica en la Provincia de Corrientes en H. Zimmerman; A. Monzón Wyngaard; A. Carlevaro, *XIV Congreso Nacional de Derecho Político: Derecho y Política en la Democracia en Tensiones y Debates*. Universidad Nacional del Nordeste.
- Perrotta, L. (2021). Impacto Regional del Desarrollo de Bioenergía (Biomasa) en Argentina. Un análisis Insumo-Producto para la provincia de Misiones. *Ciencias Económicas*, 2, pp. 111-150. <https://doi.org/10.14409/rce.v2i0.10487>
- Rodríguez Gallejos Albertos, E. (2008). *Entorno Energético. Área de energías renovables*. CEU Universidad San Pablo. Ediciones Roble SL.

EJE TEMÁTICO DE LA COMUNICACIÓN
Otros

FILIACIÓN

AUTOR 1: Docente Investigador - PI 19G006 SGCyT-UNNE-